

Datos del Producto

Número de Registro: 23859 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 02/03/2006 Renovación: 07/08/2017 Caducidad: 30/06/2027

Nombre Comercial: OSSIRAME EXTRA 50 WP

Titular

MANICA COBRE S.L.

C/ LLacuna, 166

08018 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

MANICA COBRE S.L.

C/ LLacuna, 166

08018 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición

OXICLORURO DE COBRE 50% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Bolsas de papel con interior de plástico de 0,5 y 1 kg.
Sacos de papel con bolsa interior de plástico de 5, 10, 15 y 25 kg.
Bolsa de 1 kg de polietileno.
Saco de 2,5, 5, 10, 15 y 25 kg de papel o polietileno.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	Antracnosis de la cebolla, Colletotrichum circinans	0,14 - 0,2 %	Máx. 4	7-14	700-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja (>3 cm), claramente visible (BBCH 14) hasta que en 10% de las plantas las hojas inclinadas (BBCH 47). Dosis: 1,4-2 kg/ha.
	Bacteriosis					
Alcachofa	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri	0,1 - 0,2 %	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja verdadera desplegada (BBCH 14) hasta principio de la aparición del órgano floral (BBCH 51). Contra mildius de la familia Peronosporaceae Aplicar desde 4ª hoja verdadera desplegada (BBCH 14) hasta principio de la aparición del órgano floral (BBCH 51). Dosis: 1-2 kg/ha.
	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor					
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides					
	Bacteriosis					

Almendro	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides	0,16 - 0,2 %				Aplicar desde primeras inflorescencias visibles (BBCH 51) hasta finales de la formación del fruto (BBCH 79) y desde principio de la senescencia (BBCH 91) hasta que empieza el letargo invernal (BBCH 97). Dosis: 1,6-2,5 kg/ha.
	Bacteriosis	0,16 - 0,25 %	Máx. 3	15-21	1000- 1500 l/ha	
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Monilia, Monilinia spp. Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp. Venturia spp.					Al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha. Contra mildius de la familia Peronosporaceae
	Peronosporaceae	0,14 - 0,2 %	Máx. 3	7-14	700-1.000 l/ha	Al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.
Avellano	Alternaria spp.					Aplicar desde primeras inflorescencias visibles (BBCH 51) hasta finales de la formación del fruto (BBCH 79) y desde principio de la senescencia (BBCH 91) hasta que empieza el letargo invernal (BBCH 97). Dosis: 1,4-2,5 kg/ha.
	Bacteriosis	0,14 - 0,25 %	Máx. 3	15-21	1.000-1.500 l/ha	
Berenjena	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis					Al aire libre e invernadero. Aplicar desde que 5ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis al aire libre: 1-2,5 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año. Dosis en invernadero: 1-1,4 kg/ha.
	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,1 - 0,25 %	Máx. 4	7-14	400-1.000 l/ha	
Brécol	Bacteriosis					Aplicar desde 4ª hoja verdadera desplegada (BBCH 14) hasta primeros pétalos florales visibles, flores cerradas todavía (BBCH 59). Dosis: 1-2 kg/ha.
	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	0,1 - 0,2 %	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	
Cebolla	Antracnosis de la cebolla, Colletotrichum circinans Bacteriosis Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri					Aplicar desde 4ª hoja (>3 cm), claramente visible (BBCH 14) hasta que en 10% de las plantas las hojas inclinadas (BBCH 47). Dosis: 1,4-2 kg/ha.
	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,14 - 0,2 %	Máx. 4	7-14	700-1.000 l/ha	
Chalote	Antracnosis de la cebolla, Colletotrichum circinans Bacteriosis Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri					Aplicar desde 4ª hoja (>3 cm), claramente visible (BBCH 14) hasta que en 10% de las plantas las hojas inclinadas (BBCH 47). Dosis: 1,4-2 kg/ha.
	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,14 - 0,2 %	Máx. 4	7-14	700-1.000 l/ha	
Cítricos	Pseudomonas syringae					No superar la dosis de 2 kg/ha.
	Phytophthora spp.					Contra aguado causado por Ph. citrophthora y Ph.nicotinae var. parasítica. No superar la dosis de 2 kg/ha.
	Mancha marrón de las mandarinas, Alternaria alternata f.sp. citri Bacteriosis	0,16 - 0,2 %	Máx. 4	13-14	1500- 2000 l/ha	No superar la dosis de 2 kg/ha.

Coliflor	Mildiu de las crucíferas, <i>Hyaloperonospora parasitica</i>	0,1 - 0,2 %	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja verdadera desplegada (BBCH 14) hasta primeros pétalos florales visibles, flores cerradas todavía (BBCH 59). Dosis: 1-2 kg/ha.
	Peronosporaceae					Contra mildius de la familia Peronosporaceae Exclusivamente para uso ornamental. Al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.
	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>					
	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.					
	Royas, Pucciniaceae					
	Septoriosis, <i>Septoria</i> spp.					
Coníferas	<i>Venturia</i> spp.	0,14 - 0,2 %	Máx. 3	7-14	700-1.000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.
	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>					
Cucurbitáceas de piel comestible	Bacteriosis					
	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>					
	Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, <i>Alternaria cucumerina</i>	0,1 - 0,2 %	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	Pepino, calabacín y pepinillos. Al aire libre e invernadero. Aplicar desde cotiledones completamente desplegados (BBCH 10) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis al aire libre: 1-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1-1,4 kg/ha.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>					
	Bacteriosis					
	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>					
	Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, <i>Alternaria cucumerina</i>	0,1 - 0,2 %	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	Melón, sandía y calabaza. Solo al aire libre. Aplicar desde cotiledones completamente desplegados (BBCH 10) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis al aire libre: 1-2 kg/ha.
Fresal	Antracnosis del fresón, <i>Colletotrichum acutatum</i>					
	Mancha púrpura, viruela de la fresa, <i>Ramularia grevilleana</i>	0,15 - 0,2 %	Máx. 4	7	750-800 l/ha	Aire libre e invernadero (incluye túneles). Aplicar desde 3 hojas desplegadas (BBCH 13) hasta que los primeros frutos empiezan a adquirir el color varietal típico (BBCH 85). Dosis al aire libre: 1,5-2 kg/ha.
Frondosas	Peronosporaceae					Contra mildius de la familia Peronosporaceae Exclusivamente para uso ornamental. Al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.
	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>					
	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.					
	Royas, Pucciniaceae					
	Septoriosis, <i>Septoria</i> spp.					
	<i>Venturia</i> spp.	0,14 - 0,2 %	Máx. 3	7-14	700-1.000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.

	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i> Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i> Monilia, <i>Monilinia</i> spp. Pseudomonas spp.					Melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo, ciruelo. Aplicar desde que el 50% de las hojas están descoloridas o caídas (BBCH 95) hasta la apertura de la yema (BBCH 53). Aplicar solo en pre-floración. Dosis: 1,2-2,5 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año.
Frutales de hueso	Bacteriosis	0,12 - 0,25 %	Máx. 4	15-21	1.000-1.500 l/ha	Melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo, ciruelo. En invierno y pre-floración. Dosis: 1,2-2,5 kg/ha. En post-floración: Dosis: 0,04-0,08 %, sin superar la dosis máxima de 0,8 kg/ha de producto. PS: 21 días.
	Chancro europeo, <i>Neonectria ditissima</i> Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i> Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>					Manzano, peral, membrillero y níspero. En invierno y pre-floración. Dosis: 1,5-2,4 kg/ha. En post-floración: Dosis: 0,04-0,1 %, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha de producto. PS: 3 días.
Frutales de pepita	Bacteriosis	0,15 - 0,24 %	Máx. 4	7-21	625-1.000 l/ha	Manzano, peral, membrillero y níspero. En invierno y pre-floración. Dosis: 1,5-2,4 kg/ha. En post-floración: Dosis: 0,04-0,1 %, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha de producto. PS: 3 días. Manzano, peral, membrillero y níspero. Incluye Erwinia. En invierno y pre-floración: Dosis: 1,5-2,4 kg/ha. En post-floración: 0,04-0,1 %, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha de producto. PS: 3 días.
	<i>Alternaria</i> spp. Bacteriosis					
Lechuga y similares	Mildiu de la lechuga, <i>Bremia lactucae</i>	0,14 - 0,2 %	Máx. 4	7-14	700-1.000 l/ha	Canónigos, lechugas, escarolas, mastuerzos y otros brotes, barbareas, rúcula o ruqueta, mostaza china y brotes tiernos incluidas las especies de Brassica. Al aire libre e invernadero. Aplicar desde 2ª hoja verdadera desplegada (BBCH 12) hasta que se alcanza la altura típica (BBCH 49). Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.
	Antracnosis del haba, <i>Colletotrichum lindemuthianum</i> Bacteriosis					
Leguminosas verdes (frescas)	<i>Peronospora</i> spp.	0,1 - 0,2 %	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	Judías verdes y guisantes. Aplicar desde 1ª hoja verdadera desplegada (BBCH 11) hasta fin de la floración (BBCH 69). Dosis: 1-2 kg/ha.
Nogal	Bacteriosis	0,14 - 0,38 %	Máx. 3	14-21	1.000-1500 l/ha	Aplicar desde fin del hinchado de la yema (BBCH 03) a primeros botones florales visibles (BBCH 55). Dosis: 1-4 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año.
	Aceituna jabonosa, antracnosis, <i>Glomerella cingulata</i> Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i> Tuberculosis del olivo, <i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>savastanoi</i>	0,15 - 0,25 %	Máx. 4	22-30	800-1.200 l/ha	Aplicar desde comienzo del desarrollo de las hojas (BBCH 10) hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 85). Dosis: 1,5-2,5 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año.
	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i> Monilia, <i>Monilinia</i> spp. Royas, Pucciniaceae Septoriosis, <i>Septoria</i> spp. Venturia spp.					
Ornamentales herbáceas	Peronosporaceae	0,14 - 0,2 %	Máx. 3	7-14	700-1.000 l/ha	Al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha. Contra mildius de la familia Peronosporaceae Al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.

	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Falso tizón, falsa roya de las palmeras, Graphiola phoenicis Monilia, Monilinia spp. Septoriosis, Septoria spp. Venturia spp.					Al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.
Palmáceas	Peronosporaceae	0,14 - 0,2 %	Máx. 3	7-14	700-1.000 l/ha	Contra mildius de la familia PeronosporaceaeAl aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.
	Peronosporaceae Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Falso tizón, falsa roya de las palmeras, Graphiola phoenicis Monilia, Monilinia spp. Septoriosis, Septoria spp.					Contra mildius de la familia PeronosporaceaeExclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.
Palmera datilera	Venturia spp.	0,14 - 0,2 %	Máx. 3	7-14	700-1.000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadios. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes					
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,15 - 0,25 %	Máx. 4	7-14	600-1.000 l/ha	Patata, mandioca, batatas y boniatos, ñames y arruques. Aplicar desde 5ª hoja del tallo principal, desplegada (>4 cm) (BBCH 15) hasta bayas de la fructificación de 1er grado, de color ocre o amarronadas (BBCH 85). Dosis al aire libre: 1,5-2,5 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis					
Pimiento	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,1 - 0,2 %	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	Excepto tipo guindilla. Al aire libre e invernadero. Aplicar desde que 5ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis al aire libre: 1-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1-1,4 kg/ha.
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Alternaria spp.	0,1 - 0,2 %	Máx. 4	7-14	700-1.000 l/ha	Zanahoria, remolacha de mesa, apionabo, rábano rusticano, aguaturma, chirivía, perejil (raíz), rábano, salsifies, colinabos, nabos. Aplicar desde 5ª hoja verdadera desplegada (BBCH 15) hasta que se alcanza el 70% del diámetro esperado para la raíz, bulbo o tubérculo (BBCH 47). Dosis: 1,4-2 kg/ha.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis					

Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,1 - 0,25 %	Máx. 4	7-14	400-1.000 l/ha	Al aire libre e invernadero. Aplicar desde que 5ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis al aire libre: 1-2,5 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año. Para tomate de industria 1,5-2,5 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año. Dosis en invernadero: 1-1,4 kg/ha.
---------------	---	--------------	--------	------	----------------	---

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Ajo, Alcachofa, Berenjena, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Leguminosas verdes (frescas)	3
Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Lechuga y similares, Patata	7
Almendro, Avellano, Brécol, Cítricos, Coliflor, Olivo, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	14
Pimiento	21
Tomate	310 TOMATE INDUSTRIA
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Nogal, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP

Condiciones Generales de Uso



Fungicida cúprico de acción protectora por contacto. Aplicar en pulverización foliar normal.
Debido al riesgo más limitante para organismos del suelo la dosis máxima que se puede aplicar para todos los usos es de 4 kg Cu/ha/año.
En la etiqueta se indicarán las instrucciones necesarias/oportunas para la correcta aplicación del producto así como las precauciones a observar por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en variedades de frutales y otros cultivos.
Para uso profesional al aire libre se aplicará mediante pulverización normal con tractor, manual con lanza o mochila y en invernadero mediante pulverización manual con lanza/pistola o mochila.
Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales con mochila:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química.

Para pulverizaciones manuales lanza pistola:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química,
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química,
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

• APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

INVERNADERO:

• MEZCLA, CARGA :

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química,
- o Además para aplicaciones manuales con lanza/pistola: mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

• APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o Calzado resistente a productos químicos,
- o Guantes de protección química,
- o Además para aplicaciones manuales con lanza/pistola: mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006)

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Para los usos en invernadero se utilizara ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada

o Para los usos al aire libre:

o Se utilizará ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado), excepto para el tomate industrial y patata.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 22 días frutales de hueso pre-floración,
- 29 días frutales de pepita pre-floración,
- 36 días nogal,
- 14 días frutos secos y olivo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.



No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Spo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad aguda (oral). Categoría 3
Pictograma	 GHS06 (calavera y tibias cruzadas)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H319 -Provoca irritación ocular grave. H301 -Tóxico en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo y la niebla de pulverización. P280 -Llevar guantes, prendas y máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con cubierta vegetal o 10 m con cubierta vegetal y boquillas del 75% de reducción de deriva en olivo,
- 30 m con 20 m de cubierta vegetal o 20 m con cubierta vegetal y boquillas del 75% de reducción de deriva en frutales de hueso y de pepita, frutales de cáscara, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera (al aire libre),
- 40 m con 20 m de cubierta vegetal o 20 m con cubierta vegetal y boquillas del 75% de reducción de deriva en nogal,
- 5 m para patatas, fresa (al aire libre incluidos los túneles), tomate (al aire libre), berenjena (al aire libre), pimiento (al aire libre), alcachofa, brécol, coliflor, cucurbitáceas de piel comestible (al aire libre), cucurbitáceas de piel no comestible (al aire libre), cebolla, ajo, chalota, lechuga y similares (al aire libre), leguminosas verdes, zanahorias y otras raíces y ornamentales herbáceas (al aire libre).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene diisopropilnaftalensulfonato sódico (CAS 1322-93-6).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No se debe autorizar para uso en jardinería exterior doméstica, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.